

ESPAÑA

Las escuchas del Cesid, al banquillo

Comienza el juicio oral por el espionaje telefónico realizado por los servicios secretos a varias personalidades

CRISTINA GARCÍA ALONSO / MADRID

El Tribunal Superior de Justicia de Madrid abrirá el martes el juicio oral del caso de las escuchas del Cesid, uno de los muchos agujeros oscuros de la época socialista, que provocó la dimisión en 1995 del vicepresidente del Gobierno Narcís Serra y el ministro de Defensa Julián García Vargas, así como del entonces director de los servicios de inteligencia, Emilio Alonso Manglano. Asimismo, este asunto causó la pérdida del apoyo de CiU al último Gobierno de González, que llevó a la convocatoria anticipada de las elecciones el 3 de marzo de 1996, en las que ganó el PP.

El principal acusado en esta vista es el ex coronel Juan Alberto Perote, que fue jefe de la Agrupación Operativa de los servicios de inteligencia, pero también se sentarán en el banquillo Emilio Alonso Manglano y los técnicos del centro Juan Miguel Nieto Rodríguez, Francisco Vallejo León, Visitación Patiño Galán, José María Vida Molina y Julio López Borrero.

El fiscal imputa a Perote un presunto delito de interceptación y revelación de comunicaciones telefónicas, al entender que utilizó las grabaciones para fines particulares ilícitos. No obstante, en la causa también están personados como acusaciones Jaime Campmany, Pablo Castellanos, José María Trevijano, la Asociación Libre de Abogados, la Asociación de Estudios Penales, la Asociación Civil Dianética y el diario *El Mundo*.

Este escándalo salió a la luz pública el 13 de junio de 1995, cuando el diario *El Mundo* publicó que el Cesid había grabado y archivado conversaciones a través de un teléfono móvil del Rey con sus amigos, como el príncipe georgiano Zourab Tchokotoua, el ex embajador y financiero Manuel Prado y Colón de Carvajal y el multimillonario argentino Carlos Perdomo.

Las conversaciones se grabaron principalmente en la década de los 80. En total, el periódico publicó 93 grabaciones de los servicios de inteligencia. Entre ellas figuran cuatro del Monarca y otra de la visita que realizó Adolfo Suárez a la sede del Cesid en 1978 acompañado del capitán general Manuel Gutiérrez Mellado. Entre los políticos que fueron espionados figuran los ex ministros José Barriónuevo, Francisco Fernández Ordóñez, Fernando Múgica y Fernando Ledesma, los dirigentes socialistas Ramón Jáuregui y Ana Tutor, así como personas vinculadas en su día al PSOE, como Pablo Castellano (en aquella época en IU) y Rafael Escudero.

No obstante, también se escucharon y grabaron conversaciones telefónicas de destacadas personalidades de la sociedad española y de la *beautiful people*, como Pedro J. Ramírez, director de *El Mundo*; Luis María Anson, en aquella época director de *ABC*; el ex director de *El País* Juan Luis Cebrián; el ex presidente del Real Madrid Ramón Mendoza; la ex modelo Natí Abascal; la empresaria Alicia Koplowitz; los hombres de negocios Juan



El ex coronel Juan Alberto Perote (izqda.) y el ex director del Cesid Emilio Alonso Manglano / ARCHIVO

trama de las escuchas

ACUSADORES

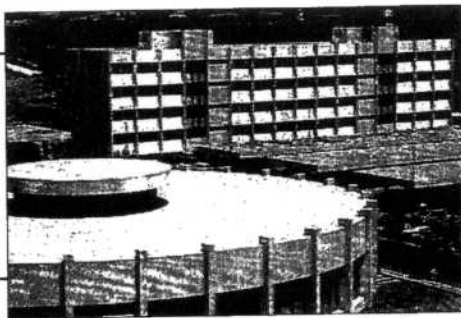
- Ministerio Fiscal
- Jaime Campmany
- Pablo Castellanos
- José María Trevijano
- Asociación Libre de Abogados
- Asociación de Estudios Penales
- Asociación Dianética
- Diario 'El Mundo'

ACUSADOS

- Ex coronel Juan Alberto Perote
- Ex director del Cesid Emilio Alonso Manglano
- Juan Miguel Nieto Rodríguez
- Francisco Vallejo León
- Visitación Patiño Galán
- José María Vida Molina
- Julio López Borrero

DIFUNDIDOS

- Narcís Serra (vicepresidente del Gobierno)
- Julián García Vargas (ministro de Defensa)
- Emilio Alonso Manglano (director de los servicios de inteligencia)



ESCUCHADOS

- Rey Don Juan Carlos
- Adolfo Suárez
- Manuel Gutiérrez Mellado
- José Barriónuevo
- Francisco Fernández Ordóñez
- Fernando Múgica
- Fernando Ledesma
- Ramón Jáuregui
- Ana Tutor
- Pablo Castellano
- Rafael Escudero
- Pedro J. Ramírez
- Luis María Anson
- Juan Luis Cebrián
- Ramón Mendoza
- Natí Abascal
- Alicia Koplowitz
- Juan Abelló
- Gustavo Durán
- José Cortina
- José Antonio Segurado
- Isabel Tocino
- Thomas Enders
- Barón Thyssen
- José María Ruiz Mateos
- Antonio García Trevijano
- José María Sáenz de Tejada

✓ El principal acusado en la vista que se va a iniciar el martes es el ex coronel Juan Alberto Perote

✓ El escándalo salió a la luz pública el 13 de junio de 1995, cuando fue destapado por un periódico nacional

✓ El Cesid grabó y archivó varias conversaciones de Don Juan Carlos con algunos de sus amigos

✓ Algunas versiones dicen que Juan Alberto Perote facilitó a Mario Conde la información y éste la 'filtró'

Abelló, Gustavo Durán, José Cortina o los políticos José Antonio Segurado o Isabel Tocino.

La lista de espionados no acaba aquí. Entre ellos se encuentran también el ex embajador de EEUU en España Thomas Enders y su esposa, el barón Von Thyssen, el empresario José María Ruiz Mateos, el abogado republicano Antonio García Trevijano y el teniente general José María Sáenz de Tejada.

De acuerdo con lo publicado por *El Mundo*, a mediados de 1984 se creó dentro del Cesid por decisión del entonces ministro de Defensa, Narcís Serra, y del director del centro, Alonso Manglano, el grupo dedicado a este tipo de escuchas.

Las diligencias previas abiertas contra el teniente general Emilio Alonso Manglano y el coronel Juan Alberto Perote se iniciaron a raíz

de una denuncia de la Fiscalía de Madrid presentada el 21 de junio de 1995. Posteriormente, el periodista Jaime Campmany presentó una querrela ante el juzgado de guardia por este mismo asunto, que correspondió investigar al Juzgado de Instrucción número 43.

Querrelas

Además, el Tribunal Supremo remitió a este juzgado una querrela presentada por el empresario José María Ruiz Mateos contra Narcís Serra y Julián García Vargas, entre otras personas, por presuntas escuchas ilegales del Cesid.

El caso fue archivado siete meses después de que estallara el escándalo. El día 7 de febrero de 1996 la magistrada del Juzgado de Instrucción número 43 Ana Mercedes del Molino emitió un 'auto en

el que justificaba las escuchas de teléfonos móviles realizadas de forma casual, aleatoria y confidencial, por interés de la seguridad nacional, cuya defensa tienen encomendada los servicios secretos militares.

La decisión de la juez eximía de responsabilidad al teniente general Emilio Alonso Manglano, que había dimitido de su puesto de director general del Cesid. La juez instructora estimó que los imputados no incurrieron en delitos de interceptación de comunicaciones telefónicas, malversación de caudales públicos y prevaricación, recogidos en las denuncias del Ministerio Fiscal, de Jaime Campmany y de José María Ruiz Mateos.

Según la instructora, las escuchas realizadas por el coronel Juan Alberto Perote comenzaron en 1982. Para la juez, la vigilancia del Ce-

sid "no estaba destinada a interceptar una comunicación en particular, ni a vigilar el desarrollo de la comunicación mantenida por un sujeto o un grupo de personas determinadas o determinantes, sino a controlar el uso del espectro por sujetos que pudieran desarrollar actividades potencialmente peligrosas para la seguridad del Estado".

Los servicios de inteligencia, por su parte, comunicaron que nunca tuvieron propósito de investigar a personajes públicos y que nunca habían utilizado las informaciones recogidas al azar. De acuerdo con las informaciones aparecidas en la época en que saltó el escándalo, Juan Alberto Perote facilitó a Mario Conde la información de las operaciones del Cesid y, a su vez, éste se las filtró al diario *El Mundo*. Por todo ello, el juicio promete interés.